

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3624 AXA PEOPLE PROTECTOR SERVICES, S.A.U.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC, en adelante), se hace público que el socio único de Axa People Protector Services S.A.U., mediante acta de decisiones del socio único, de 15 de mayo de 2023 y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 5.171.654,36 amortizando 173.662 acciones de las 387.836 existentes actualmente, dejando el capital social actual de 11.549.756,08 euros en 6.378.101,72 euros, dividido en 214.174 acciones de 29,78 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en dichos términos el artículo 6 de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la LSC, la presente reducción de capital tomó como referencia el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2022, aprobado por decisión del socio único, en la misma fecha que la reducción de capital y sometido a verificación por el auditor Mazars Auditores S.L.P. Dicho balance e informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

En virtud del artículo 355. a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Los acuerdos se ejecutarán en el plazo máximo de 6 meses y siempre después de que transcurra un mes de la publicación de este anuncio.

En Madrid a, 16 de mayo de 2023.- Secretaria del Consejo de administración, Doña Zulema Fraguas Castellanos.

ID: A230020553-1